



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Junio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia MADUEÑO, Raúl por art. 11" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 el señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Raúl Madueño solicita se le conceda licencia para asistir al III Seminario Nacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual, a desarrollarse en la ciudad de Mar del Plata.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 7 al 9 de junio del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION